

ASOCOPSERVIR

5 de Mayo/25

Señores, Prensa y opinión pública

Cordial saludo,

ASUNTO : COMUNICADO DE PRENSA

El Sindicato de Trabajadores de COPSERVIR LIMITADA “**ASOCOPSERVIR**”, que representa a 5.625 trabajadores y asociados activos , ante las últimas informaciones dadas a conocer por diversos medios noticiosos relacionadas con los establecimientos de comercio DROGAS LA REBAJA, se permite informar a la comunidad y en especial a nuestra distinguida clientela lo siguiente:

1. La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS “COPSERVIR”** a pesar de las numerosas limitaciones, condiciones excluyentes y prácticas discriminatorias con el compromiso de todos sus Trabajadores-Asociados, con actitud resiliente hemos logrado la conservación y crecimiento cualitativo y cuantitativo de la Cadena de Droguerías, reconocida como la primera del país por su cobertura en 203 municipios con 1017 establecimientos de comercio, promoviendo el derecho al trabajo, bajo contratos formales, estables y permanentes. A la fecha hemos sacrificado varios beneficios económicos pactados por convención, demostrando nuestro deseo de salvar la cooperativa como fuente generadora de empleo.

2. La sentencia de segunda instancia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Decisión Penal de Extinción del Derecho del Dominio – que confirmó la sentencia del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, sólo extinguió a nuestra cooperativa ochocientos ochenta (880) establecimientos de comercio en todo el país. Hoy el Ministerio de Salud a través de Drogas La Rebaja S.A.S se quiere apropiar de manera ilegal de (256) establecimientos que no están incluidos en el fallo y siguen siendo de propiedad de Copservir Ltda, con la actitud pasiva de nuestro agente interventor.
3. La superintendencia de Economía Solidaria desde el 16 de abril de 2024 ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios - COPSERVIR LTDA.
4. Un año después de estar administrada nuestra cooperativa por el agente especial de intervención designado por la superintendencia de Economía Solidaria señor **YOBANY MONTILLA MEZA**,denunciamos el peligro en la continuidad de los contratos laborales y el desconocimiento de los aportes de los asociados.
5. El agente especial de intervención designado por la superintendencia de Economía Solidaria señor **YOBANY MONTILLA MEZA**, no ha informado a los cooperados las gestiones desarrolladas en procura de concertar que la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios - COPSERVIR LTDA- mantenga la administración de los establecimientos de comercio extinguidos, sólo por medios de prensa nos enteramos de los presuntos negocios que ha pretendido desarrollar el agente especial de intervención desconociendo a los asociados. Actualmente la cooperativa administra los

establecimientos de comercio extinguidos por virtud del contrato de preposición que fué cuestionado para justificar la actual intervención aduciendo su ilegalidad y a la fecha se ha continuado con su ejecución afectando el patrimonio de la cooperativa por el alto costo del pago que debemos hacer a Drogas La Rebaja SAS.

6. Por su naturaleza jurídica las únicas empresas que aumentan su patrimonio de manera dinámica son las cooperativas por los aportes mensuales que hacen sus asociados y a la fecha denunciemos que estos reflejan una pérdida gradual del 42% acumulado a enero del 2025, aumentando a 50,5% en febrero y en marzo vamos en 56,77%, esto contradice el plan de recuperación presentado por el agente interventor a la superintendencia de la economía solidaria.
7. Denunciamos la retención arbitraria de los aportes de los cooperados que por causas ajenas a su voluntad finalizan su contrato de trabajo, caso de los pensionados, que después de asumir la pérdida de aportes mencionada y cubrir las obligaciones que tengan con la cooperativa, el remanente de sus aportes no les ha sido devuelto, convirtiéndose en un probable mecanismo de financiación para la cooperativa.

Lo denunciado evidencia que no se está cumpliendo el propósito de la intervención como lo es, garantizar la confianza en el sector solidario y el deber de proteger los derechos colectivos, antes por el contrario, se ha puesto en riesgo con un alto nivel de incertidumbre, los puestos de trabajo que genera nuestra cooperativa, asunto que es de conocimiento de la señora superintendente de economía solidaria María Jose Navarro Muñoz.

Atentamente

Junta Directiva

Asocopservir

Sindicato de Propietarios y Trabajadores de Copservir.

Carrera 28 No 6 – 15 oficina 304 Edificio Sofia - El Cedro. – Cali, Colombia
Correo: info@asocopservir.org Canal Telegram: <https://t.me/+8mkAJ6R2MZVjYWMx>
Instagram: <https://www.instagram.com/asocopservir?igsh=NzZ4OHN1ZXNlbno2>